



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PODER ESPECIAL.

Otorgada por: SIGMA SIGMA OIL ECUADOR S.A.

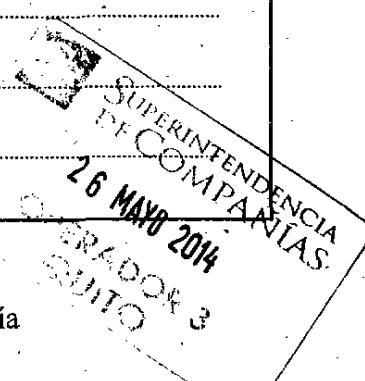
A favor de: CARLOS EDUARDO CORELLA GUANIN

El 2 de setiembre del 2.013

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

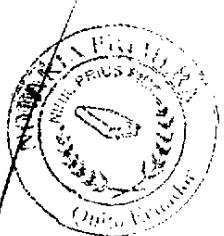
Quito, a 9 de octubre del 2.013





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SDT. 13.14.15.



2013-17-01-NOTARIA 01-P12406

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

SIGOIL SIGMA OIL ECUADOR S.A.



A FAVOR DE:

CARLOS EDUARDO CORELLA GUANIN

CUANTÍA : INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

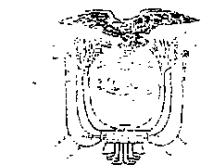
P 134 5-10-2013

*****MP*****

**ESCRITURA NUMERO: P – DOCE MIL CUATROCIENTOS SEIS--
(P12406).**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; día lunes dos de septiembre de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece a la celebración del presente Poder Especial en calidad de Mandante el señor **PATRICIO JAVIER MONTALVO TERÁN**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SIGOIL SIGMA OIL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, casado.- El compareciente es, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente legalizada se agrega a esta escritura pública.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese insertar una de Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial en calidad de Mandante el señor **PATRICIO JAVIER MONTALVO TERÁN**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SIGOIL SIGMA OIL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad ecuatoriano, casado, por los derechos que representa, domiciliado en Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El mandante, en la calidad que comparece, otorga Poder Especial a favor del señor **CARLOS EDUARDO CORELLA GUANIN**, a fin de que pueda acudir a toda Institución Pública o Privada, inclusive Instituciones Bancarias o cualquiera otra que forme parte del Sistema Financiero Nacional, donde sea necesaria la presencia del Representante Legal de la Compañía y suscribir todo tipo de peticiones, solicitudes, reclamos, impugnaciones, actualización de datos y cualquier otro documento que sea necesario para el correcto funcionamiento de la Compañías y del cumplimiento de sus obligaciones societarias.-" (**Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Mario López Veloz, afiliado al Colegio de Abogados de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ESCRITURA P12406.-

Quito, bajo el número seis mil setecientos noventa y siete). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.-
de todo cuanto doy fe.



SR. PATRICIO JAVIER MONTALVO TERÁN
C.C. 10131640 - S

SIGOIL SIGMA OIL
ECUADOR S.A.



Quito, 02 de diciembre de 2011

Señor
Patricio Javier Montalvo Terán
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SIGOIL SIGMA OIL ECUADOR S.A. en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años.

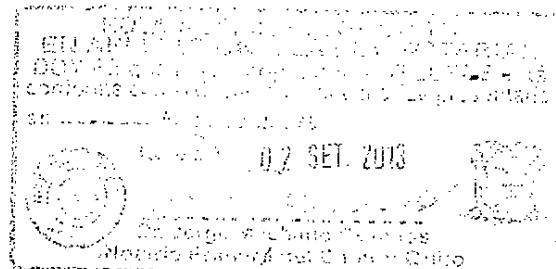
De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía SIGOIL SIGMA OIL ECUADOR S.A.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 09 de noviembre de 2011 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de noviembre de 2011.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Álvaro Freire Guerrero
Secretario Ad- Hoc de la Junta



Hoy dia 05 de diciembre de 2011, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.
Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No..... del Registro

de Nombramientos Tomo No.....

16757

142

Quito, a..... 09 DIC 2011

REGISTRO MERCANTIL

P. J. M. T.
Patricio Javier Montalvo Terán
C.C.: 1002316425

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRO MERCANTIL

-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero a la Señora VICTORIA ALVAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 1722522510 esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta la escritura que contiene EL PODER ESPECIAL otorgada por SIGOIL SIGMA OIL ECUADOR S.A., a favor de CARLOS EDUARDO CORELLA GUANIN.

Quito, a 9 de octubre del 2.013

DR. DAVID VALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

